



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 25 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 360 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 6003/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Luis Montenegro solicita la prórroga de los interinatos de las agentes Rafaela Alterini y María Florencia Elia en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Oficial Mayor, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLN N° 544/2018, que la agente Rafaela Alterini se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y 2° Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo del Móvil del Poder Judicial de la CABA, mientras dure la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Betina Bourlon de Rouvre, conforme Res. Presidencia N° 896/2016.

Que la agente Bourlon de Rouvre actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por maternidad, conforme Res. Presidencia N° 296/2018.

Que la Agente María Florencia Elia actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, mientras se extienda la designación de la agente Rafaela Alterini, conforme Res. Presidencia N° 896/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 737/04-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

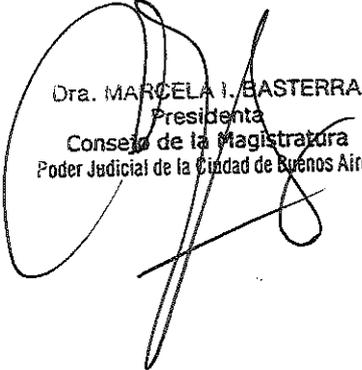
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Rafaela Alterini, Legajo N° 5072, continúe desempeñándose como 2º Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Betina Bourlon de Rouvre, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que la agente María Florencia Elia, Legajo N° 6474, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, mientras se extienda la designación interina de la agente Rafaela Alterini en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Betina Bourlon de Rouvre.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 360 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires